

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Banco de Occidente S.A.
Demandados	Alberto Ramírez Ramírez S.A.S.
Radicado	0500131030082022-00071-00
Instancia	Primera
Tema	Autoriza notificación

En atención al escrito allegado vía correo electrónico, visible a C01, pdf07, se autoriza al apoderado de la parte actora, para que realice la notificación a los accionados, en la Circular 71 Nro 38-12 de Medellín.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)